PROCESO EJECUTIVO No. 2019-352

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 25 de enero de 2022

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la pare actora, se ordena REQUERIR a la POLICIA NACIONAL para que se sirva informar sobre el cumplimiento de la orden de aprehensión del vehículo de placas JGZ - 368 de propiedad de ADRIANA MARCELA REYES ECHEVERRI C.C. # 63.503.847 comunicada con oficio # 1050 de fecha 19 de junio de 2019 oficio recibido en esa entidad el día 30 de julio de 2019 según constancia allegada al proceso por la parte interesada.

Librase oficio.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 26 de enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb893e186f6aed2dae7c6ebf2b42aba754b5301f11708cbae30ae785c9fcf9a**

Documento generado en 25/01/2022 08:28:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica